



Número de la Cámara de Comercio: 27172198
Correo electrónico: rr@rechtspraak.nl
Dirección: Apartado Postal 95959, 2509
CZ La Haya, los Países Bajos
Número de cuenta: 8071662

Boletín, año 1, número 2

OBSERVACIONES INTRODUCTORIAS

Estimado lector,

Este es el segundo Boletín de la Fundación *Jueces para Jueces*. Después de la publicación del boletín anterior la dirección ha emprendido varias acciones, sobre las cuales puede leer más en esta misiva. Además la dirección se empeña en buscar personas que quieran esforzarse por *Jueces para Jueces*. En este momento son sobre todo los mismos miembros del consejo directivo que entablan contactos y que aportan los casos pero en el futuro esto tendría que hacerlo en gran medida los demás (como les explicamos en el boletín anterior se trata de: las personas que apoyan verdaderamente a la fundación como integrantes de la "segunda capa" y los que apoyan la causa de una forma pasiva o sea los integrantes de la 3ª capa). Los participantes de las capas seguirán los desarrollos (en torno a los jueces) en los distintos países y regiones en diversos grupos de trabajo y en caso necesario emprenden acciones de mutuo acuerdo con la dirección. Entretanto varios interesados se han apuntado. Para

exponer la verdadera definición y división de las tareas y para conocer los demás participantes, la dirección organizará una reunión el 25 de junio de 2010, sobre la cual puede leer más en este boletín. Le invito de la manera más cordial registrarse para ese evento, es que si no lo ha hecho todavía y si quiere esforzarse en menor o mayor medida por *Jueces para Jueces*. Se admite todo tipo de ayuda y juntos podremos significar mucho para los jueces en otras partes del mundo. Además nuestro trabajo no pasa desapercibido. Hay mucho contacto con el "Relatora Especial sobre la Independencia de Jueces y Abogados" de las Naciones Unidas, la Sra. G.C. Knaul de Albuquerque e Silva y. Probablemente ella dará una conferencia el 25 de junio durante nuestra reunión. Además hay contacto regular con el secretario de la MEDEL (Magistrats Européens pour la Démocratie et la Liberté) sobre los problemas que tienen los jueces en Georgia, Serbia y Eslovaquia. Véase más adelante.

Gerritjan van Oven, presidente

ACCIONES/PAISES

En esta sección Usted encontrará una relación de los países de los que *Jueces para Jueces* hasta la fecha ha podido recopilar información y de las acciones emprendidas o por emprender en cuanto a estos países.

En general: la visita a la Relatora de las Naciones Unidas

Dos miembros del consejo directivo de *Jueces para Jueces* junto con el director de *Abogados para Abogados* tuvieron una conversación extensa con la Relatora Especial sobre la Independencia de Jueces y Abogados de las Naciones Unidas, la brasileña Gabriela Knauf de Albuquerque e Silva. Le hemos hecho observar un número de situaciones a las que se dedica *Jueces para Jueces*. La Sra. Albuquerque e Silva aprecia en mucho que la mantengamos al tanto de las noticias respecto de los jueces que se ven confrontados con obstáculos muy serios.

Juntos con la Sra. Knauf de Albuquerque e Silva y un número de organizaciones en el campo del apoyo a las organizaciones de derechos humanos (entre ellas la Fundación *Abogados para Abogados* y *The International Committee on Jurists and Lawyers Rights Watch* de Canada) *Jueces para Jueces* organizará el 3 de junio de 2010 en Ginebra un llamado "side event" durante la Reunión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que tiene lugar en la primera semana de junio.

El Ecuador

Se ha establecido contacto con un ex magistrado y un abogado. Parece que existen varios casos de amenaza de la independencia de los jueces. *Jueces para Jueces* espera facilitarle más información en una futura edición del Boletín.

Las Filipinas

En el Boletín anterior mencionamos el caso de un juez filipino presionado por las autoridades de su país. Dentro de poco se presentará la posibilidad de

hablar con el implicado. En cuanto sea posible le daremos más información.

Georgia

El 22 de abril *Jueces para Jueces* organizó una reunión en el Palacio de Justicia de Arnhem, Holanda donde el Tribunal Superior de Justicia nos brindó su hospitalidad. La Sra. Tamara Laliashvili dio una conferencia sobre sus experiencias como miembro del Tribunal Supremo de Georgia, su persecución disciplinaria y su despido en agosto de 2006. El texto de su discurso lo hallará en otra parte de este boletín. Como le comunicamos antes, ella y otros tres miembros del Tribunal Supremo despedidos presentaron una querrela ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo. El abogado defensor del procedimiento de Estrasburgo, el catedrático Weber de Osnabrück, Alemania ha explicado el estado y el contenido de dicho procedimiento.

Entretanto el catedrático Weber ha completado la querrela de Tamara Laliashvili invocando a la libertad de expresión tras los pasos del caso Kudeshkina contra Rusia (véase el Boletín 1).

Medel

La asociación MEDEL (Magistrats Européens pour la Démocratie et les Libertés) se fundó en 1985 (entre otros por dos holandeses).

Pueden hacerse miembros las organizaciones profesionales nacionales de magistrados (o sea jueces y funcionarios del Ministerio Público) y sus miembros. Actualmente organizaciones procedentes de 13 países (Turquía inclusive) están afiliadas a Medel. El Consejo Holandés para la Jurisdicción (NVVR) no afiliado de Medel.

Inmediatamente después del "redespegue" de *Jueces para Jueces*, a finales del año pasado, buscamos contacto con Medel. En febrero de 2010 *Jueces para Jueces* emprendemos una

visita de trabajo a Serbia junto con Medel (véase más adelante). El 19 de marzo de 2010 *Jueces para Jueces* asistió a la reunión de socios de Medel en Torino. *Jueces para Jueces* da mucha importancia a una buena cooperación con Medel y no en último lugar por su extensa red internacional. Los próximos meses nos concentraremos en conocer mejor a Medel. *Jueces para Jueces* está deliberando sobre la manera de optimizar la cooperación sin jugarse su posición independiente.

Rusia

En el diario nacional holandés el NRC-Handelsblad de fecha de 13 de febrero de 2010 apareció una extensa entrevista con Olga Kudeshkina. Hemos discutido su situación con la Relatora Especial, la Sra.

Knauf de Albuquerque e Silva. *Jueces para Jueces* está deliberando con Olga cuales serán los pasos siguientes .

Serbia

Serbia es candidato a estado miembro de la UE. En el marco del proceso de estabilización y asociación y el ser socio europeo, la reforma de su sistema judicial ha sido señalado como una de las prioridades máximas.

A finales de diciembre de 2009 en Serbia el *High Judicial Council* decidió, en el marco de la reforma del poder judicial de no volver a nombrar o de despedir a 800 jueces designados de por vida (y además a más de 150 fiscales). Alarmada por esta noticia la fundación *Jueces para Jueces* emprendió una visita de trabajo a Belgrado del 2 al 4 de febrero junta con MEDEL (Magistrats Européens pour la Démocratie et les Libertés) por invitación de la asociación de jueces serbios JAS.

Para formarnos una buena imagen de la situación, hablamos durante dos días con muchas personas; entre ellas la presidenta del *High Judicial Council*, el defensor del Pueblo, catedráticos de las facultades de Derecho, miembros de la abogacía y periodistas. Además, por intervención de la Embajada de los Países Bajos, hablamos con representantes de la OSCE y el Consejo Europeo. Durante la muy frecuentada conferencia de prensa final , *Jueces para*

Jueces y Medel subrayaron la importancia de la inamovilidad de los jueces como garantía fundamental del poder judicial independiente. Además manifestaremos nuestra preocupación por la total falta de transparencia del procedimiento de selección. Ninguno de los 837 jueces ha recibido una disposición individualizada, ni se aplicó el principio de contradicción ni se abrió un procedimiento de recurso adecuado.

Jueces para Jueces ha solicitado la atención por la situación en Serbia de, entre otros, la *Comisión de Venecia del Consejo Europeo*, el CCJE (*Consejo Consultivo de Jueces Europeos*), de la Embajada serbia y de la *Reportera Especial de las NNUU sobre la Independencia de los Jueces y Abogados* (véase en otra parte de este boletín). Más tarde en febrero también un grupo de trabajo de expertos visitó Serbia y a raíz de sus experiencias el Sr. José Barroso, en una carta al JAS de fecha de 27 de abril mencionó entre otras cosas:

"The findings of the expert mission confirm that the re-appointment procedure showed important shortcomings regarding the composition and independence of the High Judicial Council and the State Prosecutorial Council, the application of objective criteria and the transparency and reliability of the overall process". Se les ha solicitado a las autoridades serbias que revisen los procedimientos "in an unambiguous way".

No obstante no se ha cambiado nada para los jueces serbios despedidos. La situación en Serbia será vigilada escrupolosamente por *Jueces para Jueces*. JAS ya nos ha enviado la invitación para una nueva visita de trabajo.

Para una exposición completa de la declaración común por parte de *Jueces para Jueces* y Medel véase www.medelnet.org/pages/128_2.html. En esta página web hallará más información de fondo

Eslovaquia

En cuanto a la situación en Eslovaquia, se ha entablado contacto con la Embajada holandesa en Bratislava. Desde la embajada se ha entrado en contacto con algunos miembros del

Tribunal Supremo, perseguidos disciplinariamente en este momento. Otros diplomatas occidentales también se ocupan de esta situación y entre otras cosas han asistido a procesos disciplinarios.

Jueces para Jueces le ha rogado al Consejo Holandés para la Jurisdicción (NVVR) que preste atención a esta cuestión (más estructural) en el seno del Consejo Consultivo de Jueces Europeos (CCJE). Al Consejo de Jurisdicción se le ha hecho la misma solicitud pero más bien dirigida a la red de Consejos de Jurisdicción europea.

España

En España el juez de instrucción Baltazar Garzón fue imputado por haber iniciado una investigación criminal sobre las decenas de miles de ejecuciones de guerra y desapariciones de civiles por las tropas de Franco durante y inmediatamente después de la Guerra Civil en España. Human Rights Watch entre otras ha hecho un llamamiento al Gobierno de España a anular la amnistía para los crímenes cometidos durante y inmediatamente después de esa Guerra.

Turquia

Con el contacto de Turquía quedamos en vernos. Después de esta cita podemos empezar nuestras acciones. *Jueces para Jueces* espera poderle dar más información en el siguiente boletín.

Venezuela

La juez Maria Lourdes Afiuni fue detenida después de haber puesto en libertad provisional a un banquero imputado por corrupción porque su detención provisional ya había durado tres años. En Venezuela la prisión provisional se limite a dos años. En este momento la Sra. Afiuni ha permanecido en detención desde diciembre de 2009.

Jueces para Jueces está en contacto con un militante de los derechos humanos en Venezuela que se ha esforzado por su causa. De este contacto supimos que esta detención tendría que terminarse además porque se teme por la seguridad de la Sra Afiuni en la cárcel. Está detenida con mujeres, algunas de ellas condenadas por ella misma. Las Naciones Unidas, Human Right Watch y Amnistía Internacional se han declarado en contra de la detención de la juez. Entretanto *Jueces para Jueces* le ha solicitado una explicación a la Embajada de Venezuela. Además se le ha enviado un comunicado al Sr. Chávez Frías, el presidente del Tribunal Supremo de Justicia y otras dos personas destacadas, en el cual *Jueces para Jueces* expresa su preocupación por la situación, le ruega que se ponga en libertad a la juez Afiuni y que se le garantice un proceso justo y provisto de las garantías jurídicas.

ACTIVIDADES

El 25 de junio de 2010, reunión de participantes de la 2ª y 3ª capa.

Viernes, el 25 de junio de 2010 (en principio en la tarde) la dirección organizará una reunión para todos que se han registrado para apoyar a *Jueces para Jueces* (sea como participante de la 2ª capa sea para la 3ª capa) y cada cual que no lo ha hecho todavía pero que de cualquier forma quisiera realizar actividades para *Jueces para Jueces*. El programa exacto se lo vamos a enviar después pero ya le podemos comunicar que tras una introducción de la dirección le cederemos la palabra a la

anteriormente mencionada *Relatora Especial sobre la Independencia de Jueces Y Abogados de las Naciones Unidas*, la Sra. Knaul de Albuquerque e Silva. Esa tarde habrá espacio para una discusión sobre este tema. Por último la tarde estará orientada hacia el conocimiento de los otros participantes y para formular una primera delimitación y división de tareas.

Los interesados pueden inscribirse a través de : rr@rechtspraak.nl. Los que ya lo hicieron recibirán el programa completo próximamente.

LA CONFERENCIA DE LA SRA. LALIASHVILI

El 22 de abril de 2010, la conferencia en el Tribunal Superior de Arnhem, los Países Bajos dada por Tamara Laliashvili.

El 22 de abril de 2010 tuvo lugar una conferencia en el Tribunal Superior de Arnhem por la ex magistrada Tamara Laliashvili. Se discurso lo encontrará aquí abajo.

Judiciary in Georgia

Dear ladies and gentlemen,

First of all, please let me express my gratitude for your interest in the judiciary in Georgia. I do believe that the Association Judges for judges can play an important role for the democracy and rule of law in our country. It is a crucial moment for any further democratic development in Georgia, and in the entire region. Since the collapse of the Soviet Union European countries and the USA have been involved in our efforts to build-up a state. Today, critical and constructive support by European experts is even more crucial than any financial support. Today, after more six years after the so-called rose revolution in Georgia we reached a turning point where we realize that many of our positive results from the last decade are jeopardized.

While Georgia was celebrated as a positive model in terms of judiciary reform by the international community in 2001, we have nowadays a judiciary that is weak, dependent and ready to follow any instructions given by the executive branch. Pretending to reform the judiciary and fight against corruption the new government weakened the judicial branch and strengthened the Presidential power through constitutional and legislative changes and replaced dependent and professional judges with new judges who are either young and inexperienced or close allies to the government, in any case easy political tools to ensure total control over the judicial branch.

I will now tell you in a more detailed way what has happened since the so-called rose revolution which is less but still celebrated as a success story in particular by some Western states, in particular the United States.

The new government has planned to carry out judicial reform in two directions: Structural reorganization of the courts and changes in the composition of the courts. Thereby, the government has stated openly its political will to replace all old judges with new ones.

While the official reason for the replacement of judges was to get rid of corrupt judges there are several indications that the main aim of the replacement was to get rid of independent and professional judges who could not easily be used as political tools to express the State policy interest.

How could the government remove old judges and appoint new judges?

According to the law, judges of first and second instance courts of Georgia are appointed by the President of Georgia for 10 years and they can be removed either through disciplinary or criminal prosecution or through reorganization or liquidation of courts.

In the first stage, the government has declared the reorganization or liquidation of courts and has removed half of all acting judges from their positions. Thus, through this method the government got rid off more than one hundred and fifty judges of first and second instance courts.

Some but not all of these judges have been replaced by young judges, who are often inexperienced easily to use for political purposes.

Due to the special constitutional protection it is much more difficult to remove Supreme Court judges. The Supreme Court judge is appointed by the Parliament of Georgia for ten years and can be removed exclusively either

through criminal or disciplinary prosecution, or through voluntarily resignation. The government started with the second option and put pressure on judges to resign. In order to ease this path, the Parliament adopted a law according to which a Supreme Court judge, who resigned before January 2006, would receive full compensation of his salary until the end of his term. The result of this policy was that 21 Supreme Court judges out of 37 judges resigned by the end of 2005.

As to the remaining judges, who refused signing their resignation disciplinary proceedings were initiated immediately after their refusal. There is only one remarkable exception: one judge who is widely known for taking bribes kept his job. It might be no coincidence that this judge is a close relative of the wife of the chairman of the Supreme Court.

I am one of the six judges that decided not to resign and stay in the office, because we were confident that our efforts to build up an independent judiciary during the last eight years could not be destroyed easily. Considering that we have always acted purely in accordance with the Constitution and Georgian laws, and that we have never taken bribes and never followed external interests neither from the government nor from any other parties we were and are today also convinced that it is our duty to continue protecting rights of owns, of citizens, in particular through defending the independent judiciary.

We also believed that our constitution would protect us from any unreasonable and illegal prosecution. Therefore, we openly rejected the government demand to resign and leave the office.

But unfortunately our hopes went in vein:

In September of 2005, the High Council of Justice, a presidential body, has started disciplinary prosecution against judges who refused to leave the office.

We were reiterately offered other jobs in the university or even grants for researching abroad due to our "high professionalism" as governmental

representatives argued. Our questions why we should resign from our posts if we are considered as being so highly professional remained without response. To offer other jobs or grant for researching remains to day again as a important alternative from Government (especially from President Saakasvili) to dismiss high ranking Official. During the last five six years Georgia had a 7 Minister of Justus, 4 or 5 Prim minister, 7 Ministry of Defense, 6 or 7 Minister of Education and so on. Most of them were offered grants for studding abroad.

On 25 December 2005, when all international observers were on Christmas holiday, the High Council of Justice suspended me and 4 other Supreme Court judges from the office. One judge received admonition as disciplinary punishment. The Parliament of Georgia consisting of 90 % MPs from the governmental party has approved this decision.

On 10 August 2006 the Disciplinary Chamber of the Supreme Court confirmed decision of disciplinary council of High Council of Justice and finally dismissed me and my Colleges.

We filed a complain at the European Court of Human Rights and wie are ready to defend our rights up to the very end.

Why did they punish us, what were the charges?

There were two charges made formulated by the Disciplinary Council. The first charge was that we violated the law while hearing a criminal case of murder. The case involved killing of 45 year old man by his own brother. The defendant was convicted and sentenced by the court to 3 years of deprivation of liberty.

According to the Georgian law, the victim of the crime has the right to appeal the court sentence. If the victim of the crime is dead, then this right is given to his close relative – including his wife. In this case the right to appeal was used by the common law wife of her dead husband. This wife had children with her husband and was considered as a normal wife, although they did not register their marriage – a common practice in

Georgia where couples often choose to marry only in the church without being registered according to the civil law.

The appeal court decided that unregistered wife of the victim could be considered as "wife", therefore, granted the right to appeal to the victim's common law wife.

In our decision, we agreed to the court of appeal and decided that common law wife could also be victim of the crime. Our interpretation of the law was based on standards of the European Convention of Human Rights and other international standards defining the rights of the victim.

In all civilized countries, the judge (and especially Supreme Court Judge) has the power to interpret the law.

Secondly, the High Council of Justice stated that we did not review cases against those defendants who did not appeal against their decisions.

Indeed, the Georgian criminal procedure legislation obliges under certain circumstances the court of appeal and the court of cassation to review cases even when defendants did not appeal themselves. Whenever we reversed or modified decision of lower courts with regard to non complaining defendants, we always wrote it in Supreme Court decision. However it was common and recognized practice not to mention the fact of non complaining defendants if the lower court decision was not changed by us.

The Disciplinary Council decided that this common practice was wrong and we had to mention non complaining defendants in all written decisions.

Thus, the recognition of a common law wife as a victim of a crime and this alleged mistake in judicial decision writing, which the Disciplinary Council himself considers as minor mistake, we 4

judges of the Supreme Court were fired from office.

Just let me also briefly mention that the composition of the Council of Justice was against the Georgian law. Close friends of the president of Georgia were included in the Council who did not fulfil the minimal requirements of the law. (In particular art. 75 of the law on Disciplinary Liability of Judges). She did not had a five year professional experience and high university education, which was a requirement of the law. We filed a Complain about it at the Administrative court but the court rejected our complain. And Parliament which consisting of 90 % MPs from the governmental party has changed the law and annulled the requirement of law. Our case received a wide publicity throughout Georgia. Media called us "rebel" judges and received wide support from NGO sector and Georgian public, who is interested in having an independent judiciary protecting their rights and not the interests of government.

However, we have serious doubts that this Georgian government can develop a democratic and rule of law based society through dismissing independent and professional judges without legally based reason and through using judges as political tools and interfering into any ongoing judiciary cases as it is practice nowadays in Georgia.

Given that there are no real independent branches in the Georgian state anymore, that the civil society and the media has been seriously weakened since the so-called rose revolution Georgia needs critical and constructive support from Europe in order to become a democratic and rule of law based state.

For this reason I do believe that it is of utmost importance for our region that you invited us to this conference. Thank you very much again!

POR ULTIMO

A quienes se den por aludidos, después de haber leído este boletín y que quieran participar en la 2ª o en la 3ª capa, les invitamos de todo corazón a registrarse a través de nuestro correo electrónico actual: rr@rechtspraak.nl, mencionando, en caso posible, sus conocimientos de, experiencias con o interés por un país o región a la cual quiere dedicar su energía. *Jueces para Jueces* espera poder entusiasmar a la mayor cantidad de interesados. Si Usted conoce a jueces, sea

del tribunal de distrito, sea de un tribunal superior de justicia, no dude en enviarles esta carta. También le estaríamos muy agradecidos por su contribución financiera (nr.de cuenta bancaria: **8071562** a nombre de la Fundación *Jueces para Jueces*). Como ha podido leer en este boletín, la fundación ya ha emprendido numerosas actividades. Esto se puede continuar solamente si disponemos de recursos suficientes. Para eso su ayuda es indispensable.

Este boletín ha sido enviado a las personas que manifestaron , o de las cuales esperamos que estén interesadas en nuestras actividades. Si Usted no quiere recibir los siguientes boletines de la Fundación *Jueces para Jueces* conéctese al rr@rechtspraak.nl y exprese que ya no quiere recibirlo. **En el caso de que Usted no haya recibido este boletín directamente de la Fundación *Jueces para Jueces* y si quiere recibirlo en el futuro, igual conéctese al dicho correo electrónico y regístrese.** De la misma manera puede informarnos del cambio de su correo electrónico o si quiere recibir este boletín en otra dirección de correo electrónico.